



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**NIT 892.000757-3**  
**Oficina de Rectoría**  
**La Universidad de cara a la Sociedad**

50.

Villavicencio,

Doctor:

**JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON**  
Secretario General Comisión Legal de Cuentas  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Carrera 7ª No 8-68 Edificio Nuevo del Congreso  
Bogotá D.C.

**REFERENCIA:** RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO VIGENCIA FISCAL 2014

Respetado Doctor Jaime Alberto:

Como Representante Legal de la Universidad de los Llanos – UNILLANOS, comedidamente a continuación remito respuesta a su oficio CLC-362-15-2 CONTABLE fechado 02 de marzo y recibido el 20 de marzo de 2015, a cada uno de los puntos citados, así:

Este es un formato general, favor contestar lo que aplique para su entidad.

**1.-Favor enviar Copia de los estados financieros a 31-12-13 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con el capítulo II “procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos” del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación.**

a). Balance general.

**ANEXO No. 1, folios del 1 al 3.**

b). Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.

**ANEXO No. 2, folios del 4 al 5.**

c). Estado de cambios en el patrimonio.

**ANEXO No. 3, el folio 6.**

d). Estado de flujos de efectivo.





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**NIT 892.000757-3**  
**Oficina de Rectoría**  
**La Universidad de cara a la Sociedad**

**RESPUESTA:** Teniendo en cuenta el oficio remitido por la Profesional Universitaria (Contadora), quien es la funcionaria responsable del área de Contabilidad, me permito transcribir su contestación.

Este estado debe ser elaborado por las empresas públicas. De acuerdo al numeral 24 del PGCP señala: “Las Empresas Públicas comprenden entidades que actúan en condiciones de mercado y tienen vínculos económicos con el gobierno, como participación en su propiedad o en su control. Por estar dedicadas a la producción de bienes o de servicios para los fines del Estado, estas entidades son un instrumento de política económica, y se caracterizan por la ausencia de lucro ya que sus excedentes se revierten a la comunidad mediante la distribución de la renta y la riqueza. **También se caracterizan porque poseen formas particulares o regímenes jurídicos, económicos y sociales diferentes a los del gobierno general**, en función de su naturaleza organizacional”. La universidad de los Llanos está catalogada como una entidad de gobierno general.

e). Catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos utilizado por la entidad. (Formato CGN2005-001 - SALDOS Y MOVIMIENTOS).

**ANEXO No. 4, folios desde el 7 al 13.**

f). Notas explicativas a los estados financieros. (Formatos CGN2005NG-003 - NOTAS DE CARÁCTER GENERAL y Formato CGN2005NE - NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO). Favor remitir el texto completo y legible.

**ANEXO No. 5, folios desde el 14 al 56.**

g). Dictamen a los estados financieros preparado y presentado por el revisor fiscal, auditor o contralor en los casos que la Ley obligue a tenerlo.

**RESPUESTA:** Teniendo en cuenta el oficio remitido por la Contadora de la Universidad de los Llanos, me permito transcribir su contestación.

De acuerdo al artículo 203 del código de comercio, no estamos obligados a tener Revisor Fiscal somos un ente universitario Autónomo del nivel Nacional.

h). Certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2014, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública.

**ANEXO No. 6, folio 57.**

i) De acuerdo con el artículo 34, numeral 36 de la Ley 734 de 2002 y con el numeral 7° del Capítulo II, Sección II, Título II, Parte I del Régimen de Contabilidad Pública, favor enviar certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**NIT 892.000757-3**  
**Oficina de Rectoría**  
**La Universidad de cara a la Sociedad**

visible y público y en la página de intranet de su entidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2014.

**ANEXO No. 7, folios 58 y 59.**

¿Si su entidad debe someter los estados financieros a 31 de diciembre de 2014 a consideración de la Superintendencia Financiera, Asamblea de Accionistas o Junta Directiva? Estos deben ser enviados junto con el resto de la información solicitada y una vez aprobados favor informar si se presentó algún cambio en los mismos.

**NOTA:** En la información solicitada en este punto, se debe tener en cuenta lo establecido en el Instructivo No 003 de diciembre 10 de 2014 de la Contaduría General de la Nación.

**RESPUESTA:** Teniendo en cuenta el oficio remitido por la Contadora de la Universidad, me permito transcribir su contestación.

La Universidad mediante acuerdo superior 011 de 2011, tiene establecido como fecha límite para la aprobación el 15 de abril del año siguiente a cada vigencia fiscal ante el Consejo Superior Universitario para su aprobación. Los estados financieros de la vigencia 2014 se presentaron el 17 de marzo de 2015 para su aprobación por parte del Consejo Superior sin ningún cambio o modificación.

**ANEXO No. 8, folio 60.**

**2.-Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:**

Miles de pesos

<b>VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</b>	<b>EDAD DE LAS DEUDAS O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</b>
0	

¿Qué actuaciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas cuentas de difícil recaudo?

**RESPUESTA:** Según las Notas a los Estados Contables, mediante resolución No 3137 de octubre de 2014, se realizó el castigo de cartera morosa de difícil recaudo.

**3.-De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, capítulo V “procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales, y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias”: Favor enviar el informe de la Oficina Jurídica, en**





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**NIT 892.000757-3**  
**Oficina de Rectoría**  
**La Universidad de cara a la Sociedad**

miles de pesos correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de su entidad a 31 de diciembre de 2014, así:

**ANEXO 9, folios: 61-62**

Miles de pesos

<b>VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000</b>	<b>VALOR T0OTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005</b>	<b>VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460</b>	<b>NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA</b>
<b>\$3.323.736</b>	<b>\$275.028</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

Si las demandas en contra de su entidad no se encuentran debidamente inventariadas y contabilizadas a 31 de diciembre de 2014, informar las razones de esta omisión y qué actuaciones se están desarrollando para reflejar estas contingencias en los estados financieros.

**4. Copia del informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable al 31 de diciembre de 2014 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución No 357 de julio 23 de 2008**

**ANEXO No. 10, folios desde el 63 -87**

**5. Informe sobre la evaluación y seguimiento al modelo estándar de control interno – MECI a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con la Circular Externa No 100- 01 – 2015 del 19 de enero de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública.**

**•En este punto favor informar lo siguiente:**

<b>Fortalezas del Sistema</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Un equipo de evaluación seguimiento y control dentro del modelo de operación por procesos que funciona de manera armónica y coherente y contribuye de manera significativa al ciclo de mejora continua de la organización. 2. Un apoyo incondicional de la alta dirección, tanto de recurso humano como físico y financiero para el fortalecimiento de la cultura del autocontrol y la ejecución de las actividades propias de la oficina de control</li></ul>
-------------------------------	---





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**NIT 892.000757-3**  
**Oficina de Rectoría**  
**La Universidad de cara a la Sociedad**

	interno, la efectiva implementación de un modelo de evaluación que a través de la mejora continua aumenta el cumplimiento de los objetivos institucionales.
Debilidades del Sistema	<ul style="list-style-type: none"><li>•La resistencia al cambio de algunos funcionarios de la Institución para la implementación del nuevo modelo de evaluación. 2. La falta de existencia de un Modelo Estándar de Control Interno específico para las instituciones de educación superior, que permita una mayor articulación y coherencia entre la aplicación del modelo y el cumplimiento del objetivo misional de las instituciones de educación superior.</li></ul>
Recomendaciones para mejorar	<ul style="list-style-type: none"><li>•Aumentar la capacidad de los entes de control fiscal en cuanto el reconocimiento de las actividades propias de las instituciones de educación superior. 2. Hacer de la autonomía un verdadero pilar para ejercer el principio de la autogestión y la autorregulación. 3. Convertir a la cultura del autocontrol en una política institucional que rija el quehacer ético y comportamental de las instituciones del estado.</li></ul>

**•De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 943 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, favor informar a esta célula congresional el avance de su entidad en la actualización o en la implementación del MECI a 31 de diciembre de 2014.**

En informe pormenorizado se describe de manera detallada el nivel de cumplimiento de cada una de las fases para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno 2014, es así como en cada uno de los módulos, componentes, elementos y el eje transversal se tiene un avance significativo tendiente a dar cumplimiento a lo señalado por la Ley.

**NOTA:** Todo lo anterior será verificado en el informe consolidado que publique el Departamento Administrativo de la Función Pública sobre la autoevaluación del sistema que deben presentar las entidades del Estado.

**6. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica No 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014 en el siguiente formato:**





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
NIT 892.000757-3  
Oficina de Rectoría  
La Universidad de cara a la Sociedad

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-14	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-14	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A 31-12-14	AVANCE DEL PLAN DE MEJORA M. A 31-12-14
AUDITORIA VIGENCIA 2010	28	33	33	0	0	100%	100%
AUDITORIA VIGENCIA 2011	14	12	12	0	0	100%	100%
AUDITORIA VIGENCIA 2012	11	16	12	4	0	75%	75%
AUDITORIA VIGENCIA 2013	27	29	0	0	0		

**NOTA:** Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2014, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2015?

De las cuatro acciones de mejora establecidas en el Plan de Mejoramiento de la auditoría de la vigencia 2012, las cuales están en proceso, se ha hecho lo siguiente:

**Primera acción de mejora en proceso: Gestionar ante la secretaría general, la aprobación del Plan de Contingencia del proceso de Gestión de Tic.**

**Respuesta:** La resolución rectoral que aprueba el plan de contingencia no ha sido aprobada pero; el plan ya fue elaborado y ya que se está desarrollando la adecuación de las instalaciones físicas de la oficina de sistemas esta plan deberá ser reajustado para la vigencia 2015.

**Segunda acción de mejora en proceso: Apertura convocatoria pública para proveer 50 plazas docentes de tiempo completo.**

**Respuesta:** Se da por terminada la convocatoria 01-p-2014 por errores en su articulado. El 06 de octubre del 2014 mediante Resolución Rectoral 2957 se inicia la convocatoria 2-p-2014, en la cual ya se encuentra en la elaboración del proyecto de investigación y del plan de clase magistral por parte del concursante y hacer los nombramientos en periodo de prueba. A la fecha de hoy 26 de marzo de 2015, ya se encuentra el listado de elegibles que consta de 43 docentes de planta nuevos.





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**NIT 892.000757-3**  
**Oficina de Rectoría**  
**La Universidad de cara a la Sociedad**

**Tercera acción de mejora en proceso: Reformar la estructura organizacional y suplir la planta administrativa.**

**Respuesta:** Se desarrollo el diagnostico organizacional y el estudio técnico que implica varios aspectos como la descripción de la entidad, el análisis jurídico y marco legal, el análisis interno con el rediseño a los procesos y subprocesos a través de ejercicios participativos con la comunidad académica y cada una de las dependencias para un total de 15 claustros. Se analiza la nueva estructura con la alineación del modelo de operaciones, el proyecto educativo institucional y el plan de desarrollo de la Universidad.

**Cuarta acción de mejora en proceso: Definir la política de relevo generacional.**

**Respuesta:** La política fue solicitada en el Acuerdo 02 de 2010, fue retomada en el acuerdo 013 de 2014 y determinó en el art. 78 un plazo de seis (6) meses a partir de la aprobación de dicho Acuerdo, plazo que vence el 08 de marzo de 2015. Para cumplir con la exigencia del Consejo Superior, el Consejo Académico tendrá la primera socialización de la propuesta en la primera semana de febrero de 2015.

Igualmente informar cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.

La información suministrada está avalada por cada uno de los responsables.

Sin otro particular.

Cordialmente,

**OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ**  
Rector

Proyecto: Ana Zorayda Riaño Bernal  
Profesional de Apoyo  
Revisó: Jose I. Peña  
Asesor Control Interno



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia  
Conmutador 6616800 ext. 143 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio